

203384

203384

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don Esteban SALTO GEBAL.- TOSSA de MAR (G E R O N A).

203384

203384



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento para la estampación mecánica sobre
cuerpos laminares de materia plástica" - - - - -

a favor de Don Esteban SALTO GBSAL, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliado en TOSSA de MAR (Gerona), Afueras, nº 20.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una pa-
tente de introducción destinada a proteger la explotación
exclusiva en España de un procedimiento empleado en otros
países para producir una estampación mecánica sobre cuerpos
5 laminares de materia plástica o revestidos de materia plás-
tica, que es especialmente utilizable para producir la de-
coración de objetos tales como los tapetes y hojas imper-
meables empleados ventajosamente en substitución de los hu-
les, láminas de goma y análogos hasta ahora usados.

10 El procedimiento de estampación mecánica que consti-
tuye el objeto de la patente consiste en la aplicación a

203384

30



- 2 -

la superficie de los cuerpos laminares de materia plástica, animados de un movimiento de traslación, de cilindros metálicos giratorios que presenten, grabados en hueco, pequeñas cavidades capaces de retener temporalmente las tintas o preparaciones coloradas utilizadas para lograr la estampación, que son composiciones a base de resinas vínicas o de otras semejantemente obtenidas sintéticamente, mantenidas en estado de fluidez mediante plastificantes o diluyentes, incorporados a las composiciones resínicas de las cuales aseguran a la vez la adhesión, al producir la estampación, al cuerpo laminar de materia plástica estampado.

Como es natural, podrán ser variables los tipos de resinas sintéticas empleados en la fabricación de las tintas o preparados colorados en tal forma estampados, las anilinas, pigmentos o principios colorantes que se incorporen a tales preparados para darles la coloración precisa, las dimensiones de los cilindros estampadores, los metales o aleaciones de que estén los mismos formados y los grabados que presenten en hueco para dar lugar a los correspondientes dibujos y coloridos estampados sobre los cuerpos laminares de materia plástica, que podrán ser, asimismo, de cualquier composición adecuada, opacos o transparentes, mates o brillantes y de cualquier color.

Los preparados colorados, decoradores del cuerpo laminar al producir la estampación, se mantendrán al llevar a cabo el estampado en el grado de fluidez requerido por medio de los mencionados productos adicionados a ellos em-



203384

- 3 -

pleando estos productos en la parte proporcional para que se pueda producir el paso de las tintas del cilindro a la tela solamente en las parvas porciones precisas para producir en conjunto la coloración superficial del cuerpo laminar estampado bajo el dibujo previsto, las cuales parvas cantidades de tintas quedarán sólidamente fijadas a la superficie estampada gracias a la acción sóldante que sobre ellas ejercerá, como se ha dicho, el material plastificante o diluyente incorporado a las tintas resínicas, que podrá ser por ejemplo la metilanona.

Podrán ser variables los dispositivos o prácticas mecánicas o manuales que se empleen para producir el desplazamiento regular de los cuerpos laminares para que entren en contacto sucesivamente todos los puntos de su superficie que se hayan de estampar con los cilindros productores de la estampación, el número de estos cilindros que variará, como es natural, en concordancia con los colores que deban ser estampados; los medios utilizados para hacer girar y entintar tales cilindros y cuantas circunstancias puedan concurrir en la realización del procedimiento siempre que por ser accidentales, secundarias o accesorias, no produzcan alteración de la esencialidad del procedimiento que constituye el objeto de la patente.

Como es natural podrán ser también variables los dibujos y los coloridos de los estampados que se produzcan, las dimensiones de los materiales decorados por el procedimiento de que se trata y el destino que se dé a los mismos.

NOTA



- 4 -

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

5 1.- Un procedimiento para la estampación mecánica sobre cuerpos laminares de materia plástica, que consiste esencialmente en realizar la aplicación a la superficie de tales cuerpos que han de ser estampados, animados para ello de un movimiento de traslación, de cilindros metálicos giratorios que presenten, grabados en hueco, pequeñas cavidades capaces de retener temporalmente las tintas o preparaciones coloradas utilizadas para lograr la estampación, que son composiciones a base de resinas vínicas o de
10 otras semejantemente obtenidas sintéticamente, mantenidas en estado de fluidez mediante plastificantes o diluyentes, incorporados a las composiciones resínicas de las cuales
15 aseguran a la vez la adhesión al producir la estampación, al cuerpo laminar de materia plástica estampado.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su
20 esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la estampación mecánica sobre cuerpos laminares de materia plástica".

Consta

203384 30



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Abril de 1952.

P. p. de Don Esteban SAMO GESAL,